



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

19369

Juicio verbal 1094/2012, sobre otras materias

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA 146/2013

En Palma de Mallorca, a 9 de octubre de 2013

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: D^a. URSULA MARTINEZ MINGUEZ

Abogado/a: Doña María Antonia Pons Bennássar

Procurador/a: Don José Campins Pou

Demandado: D. ANDRES DIAZ DUAL y D. ANGEL SALVADOR DIAZ DUAL (en rebeldía)

Abogado/a:

Procurador/a:

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad derivada de contrato de arrendamiento.

PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR** y **ESTIMO** parcialmente la demanda formulada por D. José Campins Pou, en nombre y representación de D^a. Úrsula Martínez Mínguez contra D. ANDRES DIAZ DUAL y D. ANGEL SALVADOR DIAZ DUAL y **CONDENAR** a los demandados a que abonen a la actora la cantidad total de 1.918,42 euros, más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la presentación de la demanda (16 de noviembre de 2012), más los intereses procesales del art. 576 LEC hasta su completo pago, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución **NO** cabe interponer Recurso alguno al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y, para que sirva de notificación por rebeldía e ignorado paradero de ANDRES DIAZ DUAL y ANGEL SALVADOR DIAZ DUAL, se expide la presente en PALMA DE MALLORCA, a diez de Junio de dos mil trece.

PALMA DE MALLORCA a quince de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

